MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 12 de Marzo de 2020

Señora Coronel
BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto proceso 259-DMCAL-2020

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Menor Cuantía N° 259/DMCAL/2020 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS MEDICOS ADULTOS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO, CONCEPTOS MEDICOS, ALTO RIESGO OBSTETRICO, CONSULTA ESPECIALIZADA, CIRUGIA AMBULATORIA, MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, LABORATORIO CLINICO QUE SE REQUIERAN EN EL II Y III NIVEL DE ATENCION CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA DISPENSARIO MEDICO BICOD", PARA LA VIGENCIA 2020".**

PARTICIPANTES:

CLINICA PALMA REAL SAS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el numeral 2.1 del Anexo 2 "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario 11 "Especificaciones Técnicas.".

ITEM	CODIGO UNSPSC	CUPS	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85100000	S20200	Sala De Observacion De Urgencias	Servicio	1	X	
2	85100000	890701	consulta de urgencias por medicina general	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

3	85100000	890702	consulta de urgencias por otras especialidades medicas (Aplica Medicina Interna)	Servicio	1	X	
4	85100000	890735	consulta de urgencias, por especialista en Cirugia general	Servicio	1	X	
5	85100000	890780	consulta de urgencias, por especialista en Ortopedia y Traumatologia	Servicio	1	X	
6	85100000	890262	Consulta de primera vez por especialista en Medicina del Trabajo	Servicio	1	X	
7	85100000	890280	Consulta medica especializada ortopedia y traumatologia primera vez	Servicio	1	X	
8	85100000	890235	Consulta medica especializada cirugia general primera vez	Servicio	1	X	
9	85100000	890294	Consulta medica especializada urologia primera vez	Servicio	1	X	
10	85100000	890226	Consulta de primera vez por especialista en anestesiologia	Servicio	1	X	
11	85100000	890282	Consulta de primera vez por especialista en otorrinolaringologia	Servicio	1	X	
12	85100000	890229	Consulta de primera vez por especialista en cardiologia pediatrica	Servicio	1	X	
13	85100000	890236	Consulta de primera vez por especialista en cirugia maxilofacial	Servicio	1	X	
14	85100000	890273	Consulta de primera vez por especialista en neurocirugia	Servicio	1	X	
15	85100000	890240	Consulta de primera vez por especialista en cirugia vascular	Servicio	1	X	
16	85100000	890238	Consulta de primera vez por especialista en cirugia pediatrica	Servicio	1	X	
17	85100000	890250	Consulta de primera vez por especialista en ginecologia y obstetricia	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

18	85100000	890233	Consulta de primera vez por especialista en cirugia de torax	Servicio	1	X	
19	85100000	890202	Consulta de primera vez por otras especialidades medicas (aplica para cirugia de mano)	Servicio	1	X	
20	85100000	890239	Consulta De Primera Vez Por Especialista En Cirugia Plastica, Estetica Y Reconstructiva	Servicio	1	X	
21	85100000	890339	Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Cirugia Plastica, Estetica Y Reconstructiva	Servicio	1	X	
22	85100000	890362	Consulta de control o de seguimiento por especialista en Medicina de Trabajo	Servicio	1	X	
23	85100000	890380	Consulta de control o de seguimiento por especialista en ortopedia y traumatología	Servicio	1	X	
24	85100000	890335	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cirugia general	Servicio	1	X	
25	85100000	890394	Consulta de control o de seguimiento por especialista en urologia	Servicio	1	X	
26	85100000	890326	Consulta de control o de seguimiento por especialista en anestesiología	Servicio	1	X	
27	85100000	890382	Consulta de control o de seguimiento por especialista en otorrinolaringología	Servicio	1	X	
28	85100000	890329	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cardiologia pediátrica	Servicio	1	X	
29	85100000	890336	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cirugia maxilofacial	Servicio	1	X	
30	85100000	890373	Consulta de control o de seguimiento por especialista en neurocirugia	Servicio	1	X	
31	85100000	890340	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cirugia vascular	Servicio	1	X	
32	85100000	890338	Consulta de control o de seguimiento por	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			especialista en cirugia pediátrica				
33	85100000	890350	Consulta de control o de seguimiento por especialista en ginecologia y obstetricia	Servicio	1	X	
34	85100000	890302	Consulta de control o de seguimiento por otras especialidades medicas (aplica para cirugia de mano)	Servicio	1	X	
35	85100000	890333	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cirugia de torax	Servicio	1	X	
36	85100000	890602	cuidado (manejo) intrahospitalario por medicina especializada	Servicio	1	X	
37	85100000	890601	Cuidado (Manejo) Intrahospitalario Por Medicina General	Servicio	1	X	
38	85100000	890426	InterConsulta por especialista en Anestesiologia	Servicio	1	X	
39	85100000	890450	InterConsulta por especilaista en Ginecologia y Obstetricia	Servicio	1	X	
40	85100000	890470	InterConsulta por especialista en neonatologia	Servicio	1	X	
41	85100000	890483	InterConsulta por especialista en pediatria	Servicio	1	X	
42	85100000	890494	InterConsulta por especialista en urologia	Servicio	1	X	
43	85100000	890429	interConsulta por especialista en cardiologia pediatrica	Servicio	1	X	
44	85100000	890433	interConsulta por especialista en cirugia de torax	Servicio	1	X	
45	85100000	890435	interConsulta por especialista en cirugia general	Servicio	1	X	
46	85100000	890436	interConsulta por especialista en cirugia maxilofacial	Servicio	1	X	
47	85100000	890438	interConsulta por especialista en cirugia pediatrica	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

48	85100000	890454	interConsulta por especialista en Infectologia adulto	Servicio	1	X	
49	85100000	890466	interConsulta por especialista en medicina interna	Servicio	1	X	
50	85100000	890473	interConsulta por especialista en neurocirugia	Servicio	1	X	
51	85100000	890480	interConsulta por especialista en ortopedia y traumatologia	Servicio	1	X	
52	85100000	890482	interConsulta por especialista en otorrinolaringologia	Servicio	1	X	
53	85100000	890486	interConsulta por especialista en radiologia e imagenes diagnosticas	Servicio	1	X	
54	85100000	890462	interConsulta por especialista en Medicina del Trabajo	Servicio	1	X	
55	85100000	890402	Interconsulta Por Otras Especialidades Medicas (aplica para cirugia de mano)	Servicio	1	X	
56	85100000	890430	Interconsulta Por Especialista En Cirugia Cardiovascular	Servicio	1	X	
57	85100000	890440	Interconsulta Por Especialista En Cirugia Vascular	Servicio	1	X	
58	85100000	890405	Interconsulta Por Enfermeria	Servicio	1	X	
59	85100000	890439	Interconsulta Por Especialista En Cirugia Plastica, Estetica Y Reconstructiva	Servicio	1	X	
60	85100000	890468	Interconsulta Por Especialista En Nefrologia	Servicio	1	X	
61	85100000	890469	Interconsulta Por Especialista En Nefrologia Pediatrica	Servicio	1	X	
62	85100000	890408	Interconsulta Por Psicologia	Servicio	1	X	
63	85100000	890409	Interconsulta Por Trabajo Social	Servicio	1	X	
64	85100000	S41601	Valoración Por Medico General Del Recien Nacido En Sala De Parto	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

65	85100000	S41602	Valoración Por Medico Especialista Del Recien Nacido En Sala De Parto	Servicio	1	X	
66	85100000	S41603	Valoración Preparto Por Medico General	Servicio	1	X	
67	85100000	S41604	Valoración Preparto Por Medico Especialista	Servicio	1	X	
HOSPITALIZACION				UNIDAD DE MEDIDA			
68	85100000	S11301	Internación en servicio de complejidad alta, habitacion unipersonal	Servicio	1	X	
69	85100000	S11302	Internación en servicio de complejidad alta, habitacion bipersonal	Servicio	1	X	
70	85100000	S12103	Internación en unidad de cuidados intensivos adulto	Servicio	1	X	
71	85100000	S12203	Internación en unidad de cuidados intermedios adulto	Servicio	1	X	
TRANSPORTE DE PACIENTES				UNIDAD DE MEDIDA			
72	85100000	S33301	Traslado Asitencial Medicalizado Local (Cali - Palmira) (Palmira - Cali)	Servicio	1	X	
73	85100000	S33302	Traslado Asitencial Medicalizado Local Doble (Cali - Palmira) (Palmira - Cali)	Servicio	1	X	
74	85100000	S31301	Traslado Asistencial Basico Local Basico (Cali - Palmira) (Palmira - Cali)	Servicio	1	X	
75	85100000	S31302	Traslado Asistencial Basico Local Basico Doble (Cali - Palmira) (Palmira - Cali)	Servicio	1	X	
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS				UNIDAD DE MEDIDA			
76	85100000	530001	Herniorrafia inguinal excepto recidiva	Servicio	1	X	
77	85100000	750101	Legrado uterino obstetrico posparto o	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			posaborto por dilatacion y curetaje				
78	85100000	531001	Herniorrafia inguinal bilateral via abierta	Servicio	1	X	
79	85100000	10201	puncion (aspiracion de liquido) ventricular a traves de cateter previamente implantado	Servicio	1	X	
80	85100000	15101	Reseccion tumor oseo, por craneotomia	Servicio	1	X	
81	85100000	15501	toma de injerto oseo de cráneo	Servicio	1	X	
82	85100000	17003	drenaje de colecciones intracerebrales, por puncion dirigida	Servicio	1	X	
83	85100000	20402	Injerto oseo en cráneo	Servicio	1	X	
84	85100000	22201	Colocación de cateter ventricular al exterior	Servicio	1	X	
85	85100000	22401	Colocación de catéter ventrículo peritoneal sin valvula por craneotomia	Servicio	1	X	
86	85100000	30208	Exploración y descompresión del canal raquideo y raices espinales hasta dos segmentos por laminectomia via abierta	Servicio	1	X	
87	85100000	54202	Reconstrucción de plejo, por injerto de nervio	Servicio	1	X	
88	85100000	88403	Sutura de parpado y reconstruccion con injerto o colgajo	Servicio	1	X	
89	85100000	182200	resección de apéndice preauricular sod	Servicio	1	X	
90	85100000	218301	Reconstrucción nasal con injerto	Servicio	1	X	
91	85100000	244104	Resección de tumor benigno o maligno odontogenico y reconstruccion inmediata con injerto oseo libre	Servicio	1	X	
92	85100000	317308	Cierre de fistula traqueoesofagica sin reconstruccion por cervicotomia	Servicio	1	X	
93	85100000	325301	Neumonectomia con decorticacion concomitante [pleuroneumonectomia] via abierta	Servicio	1	X	
94	85100000	340401	Toracostomia cerrada para drenaje	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

95	85100000	341101	Exploración y drenaje de mediastino por mediastinotomia	Servicio	1	X	
96	85100000	341104	Exploración y drenaje de mediastino por estereotomía	Servicio	1	X	
97	85100000	341105	Exploración y drenaje de mediastino por toracotomía	Servicio	1	X	
98	85100000	345301	Decorticarían pulmonar via abierta	Servicio	1	X	
99	85100000	385201	Oclusión, pinzamiento o ligadura arterial en zona i y iii del cuello	Servicio	1	X	
100	85100000	385205	Oclusión, pinzamiento o ligadura de vasos de cabeza y cuello	Servicio	1	X	
101	85100000	388701	Ligadura o escision de venas varicosas abdominales	Servicio	1	X	
102	85100000	388901	Ligadura y escision suprapatelar de venas varicosas	Servicio	1	X	
103	85100000	421101	Esofagectomía con miotomia cervical via abierta	Servicio	1	X	
104	85100000	427401	Esofagocardiomiotomia abdominal o toracica [heller] via abierta	Servicio	1	X	
105	85100000	427402	Esofagocardio miotomia abdominal o toracica [heller] por laparoscopia	Servicio	1	X	
106	85100000	431001	Gastrostomía via abierta	Servicio	1	X	
107	85100000	431002	Gastrostomía via percutanea (endoscopica)	Servicio	1	X	
108	85100000	433101	Piloromiotomia via abierta	Servicio	1	X	
109	85100000	446201	Cierre de gastrostomia via abierta	Servicio	1	X	
110	85100000	446602	Cirugia antirreflujo gastresofagico con reconstruccion del esfinter esofagico inferior, via abdominal	Servicio	1	X	
111	85100000	449101	Ligadura de varices gastricas via abierta	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

112	85100000	457001	Colectomia parcial con colostomia y cierre de segmento distal [hartman] via abierta	Servicio	1	X	
113	85100000	457101	Colectomia parcial con colostomia o ileostomia y fistula mucosa via abierta	Servicio	1	X	
114	85100000	461301	Colostomia via abierta	Servicio	1	X	
115	85100000	468021	Descompresion endoscopica de volvulo de colon (sigmoide)	Servicio	1	X	
116	85100000	469701	Extraccion endoscopica de cuerpo extraño en intestino delgado	Servicio	1	X	
117	85100000	469702	Extraccion endoscopica de cuerpo extraño en intestino grueso	Servicio	1	X	
118	85100000	471102	Apendicectomia via abierta	Servicio	1	X	
119	85100000	471110	Apendicectomia via laparoscópica	Servicio	1	X	
120	85100000	482301	Proctosigmoidoscopia	Servicio	1	X	
121	85100000	482400	biopsia cerrada (endoscopica) de recto o sigmoide sod	Servicio	1	X	
122	85100000	487301	Fistulectomia recto-vaginal con colostomia	Servicio	1	X	
123	85100000	494001	Ligadura de hemorroides	Servicio	1	X	
124	85100000	506103	Hepatorrafia simple via abierta	Servicio	1	X	
125	85100000	506105	Hepatorrafia multiple via abierta	Servicio	1	X	
126	85100000	510302	Drenaje biliar via endoscopica y colocacion de dispositivo	Servicio	1	X	
127	85100000	520101	Drenaje de coleccion de pancreas via abierta	Servicio	1	X	
128	85100000	521001	Biopsia de pancreas via abierta	Servicio	1	X	
129	85100000	521401	Biopsia de ducto pancreatico via endoscopica	Servicio	1	X	
130	85100000	530302	Herniorrafia inguinal encarcelada via laparoscopica	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

131	85100000	530401	Herniorrafia inguinal reproducida via abierta	Servicio	1	X	
132	85100000	530402	Herniorrafia inguinal reproducida via laparoscopica	Servicio	1	X	
133	85100000	531601	Herniorrafia bilateral inguinal encarcelada via abierta	Servicio	1	X	
134	85100000	531701	Herniorrafia bilateral inguino escrotal via abierta	Servicio	1	X	
135	85100000	534001	Herniorrafia umbilical via abierta	Servicio	1	X	
136	85100000	534002	Herniorrafia umbilical por laparoscopia	Servicio	1	X	
137	85100000	534101	Herniorrafia umbilical reproducida via abierta	Servicio	1	X	
138	85100000	534102	Herniorrafia umbilical reproducida via laparoscopica	Servicio	1	X	
139	85100000	535001	Reparacion de hernia incisional (eventracion) encarcelada via abierta	Servicio	1	X	
140	85100000	535101	Reparacion de hernia incisional (eventracion) via abierta	Servicio	1	X	
141	85100000	535204	Herniorrafia epigastrica via abierta	Servicio	1	X	
142	85100000	540007	Drenaje de coleccion retroperitoneal via abierta	Servicio	1	X	
143	85100000	540009	Drenaje de coleccion retroperitoneal via laparoscopica	Servicio	1	X	
144	85100000	540010	Drenaje de coleccion de la pared abdominal via abierta	Servicio	1	X	
145	85100000	540012	Drenaje de coleccion de la pared abdominal via laparoscopica	Servicio	1	X	
146	85100000	542203	Biopsia de pared abdominal via laparoscopica	Servicio	1	X	
147	85100000	542304	Biopsia de peritoneo via laparoscopica	Servicio	1	X	
148	85100000	559101	Colocacion de dispositivo (cateter doble j)	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			anterogrado de riñon a vejiga				
149	85100000	565101	Ureteroileostomia cutanea [cirugia de bricker]	Servicio	1	X	
150	85100000	565610	Ureterocolostomia	Servicio	1	X	
151	85100000	570101	Limpieza y drenaje transuretral de vejiga	Servicio	1	X	
152	85100000	570501	Hemostasia o control de hemorragia vesical via abierta	Servicio	1	X	
153	85100000	573301	Biopsia unica de vejiga transuretral	Servicio	1	X	
154	85100000	582301	Biopsia de uretra via abierta	Servicio	1	X	
155	85100000	582302	Biopsia de uretra via endoscópica	Servicio	1	X	
156	85100000	597940	Uretrocolpopexia via vaginal o abdominal	Servicio	1	X	
157	85100000	597941	Uretrocolpopexia reproducida via vaginal o abdominal	Servicio	1	X	
158	85100000	601101	Biopsia cerrada de prostata por abordaje transrectal	Servicio	1	X	
159	85100000	631001	Ligadura alta de vena espermatica via retroperitoneal	Servicio	1	X	
160	85100000	651201	Biopsia en ovario por laparotomía	Servicio	1	X	
161	85100000	651202	Biopsia en ovario por laparoscopia	Servicio	1	X	
162	85100000	652401	Puncion y drenaje de lesion de ovario por laparotomia	Servicio	1	X	
163	85100000	652402	Puncion y drenaje de lesion de ovario por laparoscopia	Servicio	1	X	
164	85100000	660202	Salpingostomia y drenaje trompa de falopio por laparoscopia	Servicio	1	X	
165	85100000	661110	Biopsia de trompas de falopio por laparotomia	Servicio	1	X	
166	85100000	662101	Ablacion u oclusion de trompa de falopio unica por laparotomia	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

167	85100000	662102	Ablacion u oclusion de trompa de falopio unica por laparoscopia	Servicio	1	X	
168	85100000	662201	Ablacion u oclusion de trompa de falopio bilateral por laparotomia (pomeroy)	Servicio	1	X	
169	85100000	666101	Reseccion de lesion en trompa de falopio por laparotomia	Servicio	1	X	
170	85100000	707702	Colpopexia via vaginal	Servicio	1	X	
171	85100000	707930	Correccion de seno urogenital	Servicio	1	X	
172	85100000	759101	Drenaje de coleccion obstetrica (de episiotomia o episiorrafia) en perine por incisión	Servicio	1	X	
173	85100000	760902	Decorticacion o curetaje oseo en hueso facial	Servicio	1	X	
174	85100000	770100	Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento o curetaje de escapula, clavicula o torax (costillas y esternon) sod	Servicio	1	X	
175	85100000	770200	Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de humero sod	Servicio	1	X	
176	85100000	770402	Drenaje, curetaje o secuestrectomia en metacarpianos (uno a dos)	Servicio	1	X	
177	85100000	770402	Drenaje, curetaje o secuestrectomia en metacarpianos tres o mas)	Servicio	1	X	
178	85100000	770501	Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de femur via abierta	Servicio	1	X	
179	85100000	770601	Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de rotula via abierta	Servicio	1	X	
180	85100000	770701	Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de tibia o perone	Servicio	1	X	
181	85100000	776804	Reseccion de osteofitos tibiales o talares por endoscopia	Servicio	1	X	
182	85100000	777000	Toma de injerto oseo sod	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

183	85100000	780101	Injerto oseo en clavicula	Servicio	1	X	
184	85100000	780501	Injerto oseo en femur	Servicio	1	X	
185	85100000	780600	Injerto oseo en rotula sod	Servicio	1	X	
186	85100000	780701	Injerto oseo en tibia o peroné	Servicio	1	X	
187	85100000	780920	Injerto oseo en pelvis	Servicio	1	X	
188	85100000	781202	Colocacion de dispositivo de fijacion en codo	Servicio	1	X	
189	85100000	781704	Colocacion de dispositivo externo de fijacion transtibial	Servicio	1	X	
190	85100000	781802	Colocacion de dispositivo externo en pie (calcaneo)	Servicio	1	X	
191	85100000	785100	Fijacion interna sin reduccion de fractura en escapula, clavicula o torax (costillas y esternon) sod	Servicio	1	X	
192	85100000	790100	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de escapula, clavicula o torax (costillas o esternon) sod	Servicio	1	X	
193	85100000	790200	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de humero sod	Servicio	1	X	
194	85100000	790301	Reduccion cerrada sin fijacion de fractura de radio y cubito (radiocubital proximal o distal)	Servicio	1	X	
195	85100000	790302	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de cubito o radio	Servicio	1	X	
196	85100000	790401	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion de fractura de huesos del carpo (uno o mas)	Servicio	1	X	
197	85100000	790402	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion de fractura de metacarpianos (uno o mas)	Servicio	1	X	
198	85100000	790500	Reduccion cerrada de fractura de femur sin fijacion interna sod	Servicio	1	X	
199	85100000	790600	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de rotula sod	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

200	85100000	790703	Reduccion cerrada de fractura de tibia	Servicio	1	X	
201	85100000	790704	Reduccion cerrada de fractura de perone	Servicio	1	X	
202	85100000	790801	Reduccion cerrada sin fijacion interna fractura tarso o metatarso	Servicio	1	X	
203	85100000	790901	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de falanges de mano (una o mas)	Servicio	1	X	
204	85100000	790902	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de falanges de pie (una a dos)	Servicio	1	X	
205	85100000	790920	Reduccion cerrada de fractura sin fijacion interna de fractura de huesos pelvianos	Servicio	1	X	
206	85100000	790930	Reduccion cerrada de fractura cervical e inmovilizacion con haloyeso o halochaqueta	Servicio	1	X	
207	85100000	790931	Reduccion cerrada de fractura de columna cervical e inmovilizacion con dispositivo	Servicio	1	X	
208	85100000	790933	Reduccion cerrada de fractura de sacro o sacroiliaca o coccigea	Servicio	1	X	
209	85100000	791101	Reduccion indirecta de fractura con fijacion interna de escapula clavicula o torax (costillas y esternon)	Servicio	1	X	
210	85100000	791201	Reduccion indirecta de fractura con fijacion interna de humero (epifisis o diafisis), percutanea con pines	Servicio	1	X	
211	85100000	791301	Reduccion indirecta de fractura de cubito o radio con fijacion	Servicio	1	X	
212	85100000	791302	Reduccion indirecta de fractura de cubito y radio con fijacion	Servicio	1	X	
213	85100000	791402	Reduccion indirecta de fractura de metacarpianos y fijacion percutanea con dispositivo	Servicio	1	X	
214	85100000	791404	Reduccion de fractura de huesos de carpo y fijacion percutanea con dispositivo	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

215	85100000	791501	Reduccion indirecta con fijacion interna de cuello de femur o intertrocanterica	Servicio	1	X	
216	85100000	791502	Reduccion indirecta de fractura de femur supracondilea con fijacion interna	Servicio	1	X	
217	85100000	791503	Reduccion indirecta de fractura de femur supracondilea e intercondilea con fijacion interna	Servicio	1	X	
218	85100000	791703	Reduccion indirecta de fracturas del tercio proximal de la tibia con fijacion interna	Servicio	1	X	
219	85100000	791901	Reducción indirecta de fractura con fijacion percutanea con dispositivo de falanges de pie o de mano	Servicio	1	X	
220	85100000	792101	Reducción abierta sin fijacion interna de fractura de una o mas costillas	Servicio	1	X	
221	85100000	793101	reducción abierta de fractura con fijacion interna (dispositivos de fijacion u osteosintesis) de clavicula	Servicio	1	X	
222	85100000	793802	Reduccion abierta de fractura de metatarsiano (cada uno) con fijacion interna (dispositivos de fijacion u osteosintesis)	Servicio	1	X	
223	85100000	793804	Reduccion abierta de fractura calcaneo con fijacion interna	Servicio	1	X	
224	85100000	793901	Reduccion abierta de fractura en falanges de mano (una o mas) con fijacion interna	Servicio	1	X	
225	85100000	796100	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de humero sod	Servicio	1	X	
226	85100000	796201	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de cubito o radio	Servicio	1	X	
227	85100000	796301	Lavado y desbridamiento de fractura abierta o expuesta en mano (excepto falanges)	Servicio	1	X	
228	85100000	796400	Lavado y desbridamiento de fracturas expuestas de falanges en mano sod	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

229	85100000	796500	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de femur sod	Servicio	1	X	
230	85100000	796600	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de tibia o perone sod	Servicio	1	X	
231	85100000	796700	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de tarsianos o metatarsianos sod	Servicio	1	X	
232	85100000	796800	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de dedos de pie sod	Servicio	1	X	
233	85100000	796902	Lavado y desbridamiento de fractura expuesta de rotula	Servicio	1	X	
234	85100000	796903	Lavado y desbridamiento de fractura expuesta de pelvis	Servicio	1	X	
235	85100000	796905	Lavado y desbridamiento de fractura abierta de raquis o columna	Servicio	1	X	
236	85100000	797100	Reduccion cerrada de luxacion en hombro sod	Servicio	1	X	
237	85100000	797200	Reduccion cerrada de luxacion en codo sod	Servicio	1	X	
238	85100000	797300	Reduccion cerrada de luxacion en muñeca sod	Servicio	1	X	
239	85100000	797401	Reduccion cerrada de luxacion carpiana	Servicio	1	X	
240	85100000	797601	Reduccion cerrada de luxacion traumatica de rodilla	Servicio	1	X	
241	85100000	797602	Reduccion cerrada de luxacion tibioperonera proximal	Servicio	1	X	
242	85100000	797603	Reduccion cerrada de luxacion traumatica de rotula	Servicio	1	X	
243	85100000	797701	Reduccion cerrada de luxacion traumatica tobillo (cuello de pie)	Servicio	1	X	
244	85100000	797801	Reduccion cerrada de luxacion tarso-metatarsianos	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

245	85100000	797802	Reduccion cerrada de luxacion tarso-metatarsianos con fijacion percutanea	Servicio	1	X	
246	85100000	797803	Reduccion cerrada de luxaciones metatarso-falangicas o interfalangicas en pie (una a dos)	Servicio	1	X	
247	85100000	797803	Reduccion cerrada de luxaciones metatarso-falangicas o interfalangicas en pie (tres o mas)	Servicio	1	X	
248	85100000	798101	Reduccion abierta de luxacion acromioclavicular	Servicio	1	X	
249	85100000	808077	Desbridamiento, lavado y limpieza de falanges de dedo del pie (cada uno) via abierta	Servicio	1	X	
250	85100000	814410	Realineamiento de rotula con cirugia de tejidos blandos	Servicio	1	X	
251	85100000	820200	Miotomia de mano sod	Servicio	1	X	
252	85100000	827910	Injerto tendinoso con implante en dedos de la mano (un dedo)	Servicio	1	X	
253	85100000	827910	Injerto tendinoso con implante en dedos de la mano (dos dedos)	Servicio	1	X	
254	85100000	828102	Trasplante de artejo a mano	Servicio	1	X	
255	85100000	830232	Miotomia pterigoideo	Servicio	1	X	
256	85100000	843100	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de hombro sod	Servicio	1	X	
257	85100000	843200	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de antebrazo sod	Servicio	1	X	
258	85100000	843300	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de brazo sod	Servicio	1	X	
259	85100000	843400	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de mano sod	Servicio	1	X	
260	85100000	843500	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			muñon de amputacion de dedos de mano (uno a dos) sod				
261	85100000	843500	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de dedos de mano (tres o mas) sod	Servicio	1	X	
262	85100000	843600	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de muslo sod	Servicio	1	X	
263	85100000	843700	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de la pierna sod	Servicio	1	X	
264	85100000	843800	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion del pie o artejos (uno a dos) sod	Servicio	1	X	
265	85100000	843800	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion del pie o artejos (tres o mas) sod	Servicio	1	X	
266	85100000	843900	Remodelacion [reconstruccion] (revision) del muñon de amputacion de cadera sod	Servicio	1	X	
267	85100000	862601	Desbridamiento con colocacion de dispositivo de presion subatmosferica - con anestesia raquidea	Servicio	1	X	
268	85100000	877932	Salpingografia selectiva con recanalizacion de trompa por laparoscopia	Servicio	1	X	
269	85100000	707703	Colpopexia por laparoscopia	Servicio	1	X	
270	85100000	S23300	Sala de cirugia (quirofanos) de complejidad alta sod	Servicio	1	X	
271	85100000	S23300	Derechos de sala de cirugia grupo 09	Servicio	1	X	
272	85100000	530003	Herniorrafia inguinal indirecta unilateral por microcirugia	Servicio	1	X	
273	85100000	531003	Herniorrafia inguinal indirecta bilateral por microcirugia	Servicio	1	X	
274	85100000	849512	Cirugia reconstructiva multiple de pie: osteotomias en retropie o mediopie o antepie	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			con fijacion interna intervencion de tendones o articulaciones o ligamentos				
275	85100000	849701	Cirugia reconstructiva multiple osteotomias o fijacion interna dispositivos de fijacion u osteosintesis en humero, cubito o radio; transferencias musculotendinosas	Servicio	1	X	
276	85100000	820101	Exploracion de vaina de tendon de mano	Servicio	1	X	
277	85100000	814709	Fijacion e injerto oseo de la rodilla por artroscopia	Servicio	1	X	
278	85100000	849501	Cirugia reconstructiva multiple: osteotomias o fijacion interna (dispositivos de fijacion u osteosintesis) en femur, tibia y perone; transferencias musculotendinosas; tenotomias o alargamientos tendinosos en muslo, pierna y pie triple artrodesis en pie	Servicio	1	X	
279	85100000	218403	Septorrinoplastia funcional primaria via transnasal	Servicio	1	X	
280	85100000	194107	Timpanoplastia con revision de la cadena osicular	Servicio	1	X	
281	85100000	53102	Bloqueo de plejo braquial	Servicio	1	X	
282	85100000	53103	Bloqueo de plejo lumbosacro	Servicio	1	X	
283	85100000	53107	Bloqueo de nervio frénico	Servicio	1	X	
284	85100000	53108	Bloqueo de plejo celiaco	Servicio	1	X	
285	85100000	53109	Bloqueo de nervios pudendos	Servicio	1	X	
286	85100000	53110	Bloqueo de nervio vago	Servicio	1	X	
287	85100000	53111	Bloqueo del nervio hipogastrico superior	Servicio	1	X	
288	85100000	53112	Bloqueo de nervio esplacnico	Servicio	1	X	
289	85100000	836202	Tenorrafia de extensores de antebrazo (uno o mas)	Servicio	1	X	
290	85100000	824301	Tenorrafia de extensores de dedos (cada	Servicio	1	X	

			uno)				
291	85100000	824321	Tenorrafia de extensores de mano (uno o mas)	Servicio	1	X	
292	85100000	836201	Tenorrafia de flexores de antebrazo (uno o mas)	Servicio	1	X	
293	85100000	824201	Tenorrafia de flexores de dedos (cada uno) con neurorrafia	Servicio	1	X	
294	85100000	824202	Tenorrafia de flexores de dedos (cada uno) con neurorrafia y vascularización	Servicio	1	X	
295	85100000	824203	Tenorrafia de flexores de dedos (cada uno) sin neurorrafia	Servicio	1	X	
296	85100000	824213	Tenorrafia de flexores de mano (uno o mas) con neurorrafia	Servicio	1	X	
297	85100000	824211	Tenorrafia de flexores de mano (uno o mas) con neurorrafia y vascularización	Servicio	1	X	
298	85100000	824215	Tenorrafia de flexores de mano (uno o mas) sin neurorrafia	Servicio	1	X	
299	85100000	895100	Electrocardiograma de ritmo o de superficie sod	Servicio	1	X	
IMÁGENES DIANOSTICAS				UNIDAD DE MEDIDA			
300	85100000	873432	Radiografía De Antepie Ap Y Oblicua	Servicio	1	X	
301	85100000	873431	Radiografía De Tobillo Ap Lateral Y Rotacion Interna	Servicio	1	X	
302	85100000	873424	Radiografia Tangencial De Rotula	Servicio	1	X	
303	85100000	873422	Radiografia De Rodillas Comparativas Posicion Verticalunicamente Vista Anteroposterior	Servicio	1	X	
304	85100000	873412	Radiografía De Pelvis (Cadera) Comparativa	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

305	85100000	873340	Radiografía De Miembro Inferior Ap Y Lateral	Servicio	1	X	
306	85100000	873333	Radiografía De Pie Ap Y Lateral	Servicio	1	X	
307	85100000	873313	Radiografía De Pierna Ap Y Lateral	Servicio	1	X	
308	85100000	873312	Radiografía De Femur Ap Y Lateral	Servicio	1	X	
309	85100000	873206	Radiografía De Muñeca	Servicio	1	X	
310	85100000	873205	Radiografía De Codo	Servicio	1	X	
311	85100000	873204	Radiografía De Hombro	Servicio	1	X	
312	85100000	873202	Radiografía De Articulaciones Acromio Claviculares Comparativas	Servicio	1	X	
313	85100000	873122	Radiografía De Antebrazo	Servicio	1	X	
314	85100000	873121	Radiografía De Humero	Servicio	1	X	
315	85100000	873112	Radiografía De Clavicula	Servicio	1	X	
316	85100000	873111	Radiografía De Omoplato	Servicio	1	X	
317	85100000	873004	Radiografía De Edad Osea (Carpograma)	Servicio	1	X	
318	85100000	872123	Radiografía De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Y Transito Intestinal	Servicio	1	X	
319	85100000	872122	Radiografía De Vias Digestivas Altas (Esofago Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste	Servicio	1	X	
320	85100000	872121	Radiografía De Vias Digestivas Altas (Esofago Estomago Y Duodeno)	Servicio	1	X	
321	85100000	872105	Radiografía De Colon Por Enema Con Doble Contraste	Servicio	1	X	
322	85100000	872104	Radiografía De Colon Por Enema Covencional O Colon Por Ingesta	Servicio	1	X	
323	85100000	872102	Radiografía De Transito Intestinal Doble Contraste	Servicio	1	X	

324	85100000	872101	Radiografía De Transito Intestinal Convencional	Servicio	1	X	
325	85100000	872011	Radiografía De Abdomen Simple Con Proyecciones Adicionales (Serie Abdomen Agudo)	Servicio	1	X	
326	85100000	872002	Radiografía De Abdomen Simple	Servicio	1	X	
327	85100000	871129	Radiografía De Articulaciones Esternoclaviculares	Servicio	1	X	
328	85100000	871121	Radiografía De Torax (P.A.o A.P.Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas o Lateral Con Bario)	Servicio	1	X	
329	85100000	871112	Radiografía De Esternon	Servicio	1	X	
330	85100000	871111	Radiografía De Reja Costal	Servicio	1	X	
331	85100000	871091	Radiografía De Articulaciones Sacroiliacas	Servicio	1	X	
332	85100000	871050	Radiografía De Sacro Coccix	Servicio	1	X	
333	85100000	871040	Radiografía De Columna Lumbosacra	Servicio	1	X	
334	85100000	871030	Radiografía De Columna Dorsolumbar	Servicio	1	X	
335	85100000	871020	Radiografía De Columna Toracica	Servicio	1	X	
336	85100000	871019	Radiografía De Columna Union Cervico Dorsal	Servicio	1	X	
337	85100000	871010	Radiografía De Columna Cervical	Servicio	1	X	
338	85100000	870602	Radiografía De Cavum Faringeo	Servicio	1	X	
339	85100000	870601	Radiografía De Tejidos Blandos De Cuello	Servicio	1	X	
340	85100000	870131	Radiografía De Articulacion Temporomaxilar (Atm)	Servicio	1	X	
341	85100000	870113	Radiografía De Maxilar Inferior	Servicio	1	X	
342	85100000	870112	Radiografía De Maxilar Superior	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

343	85100000	870108	Radiografía Senos Paranasales	Servicio	1	X	
344	85100000	870107	Radiografía De Huesos Nasales	Servicio	1	X	
345	85100000	870105	Radiografía De Arco Cigomatico	Servicio	1	X	
346	85100000	870104	Radiografía De Malar	Servicio	1	X	
347	85100000	870103	Radiografía De Agujeros Opticos	Servicio	1	X	
348	85100000	870102	Radiografía De Orbitas	Servicio	1	X	
349	85100000	870101	Radiografía De Cara (Perfilograma)	Servicio	1	X	
350	85100000	870007	Radiografía De Conductos Auditivos Internos	Servicio	1	X	
351	85100000	870006	Radiografía De Peñascos	Servicio	1	X	
352	85100000	870005	Radiografía De Mastoides Comparativas	Servicio	1	X	
353	85100000	870004	Radiografía De Silla Turca	Servicio	1	X	
354	85100000	870003	Radiografía De Base Del Craneo	Servicio	1	X	
355	85100000	870001	Radiografía De Craneo Simple	Servicio	1	X	
356	85100000	871202	Apicograma	Servicio	1	X	
357	85100000	877802	Urografia Intravenosa	Servicio	1	X	
358	85100000	877814	Pielografia Retrograda A Traves De Cateter Dejado En El Ureter O A Traves De Ureterostomia	Servicio	1	X	
359	85100000	877815	Pielografia Retrograda O Anterograda	Servicio	1	X	
360	85100000	881131	Ecografía De Glandulas Salivales Con Transductor De 7 Mhz O Mas	Servicio	1	X	
361	85100000	881112	Ultrasonografia Diagnostica Cerebral Transfontanelar Con Transductor De 7.Mhz O Mas	Servicio	1	X	
362	85100000	881436	Ecografía Obstetrica Con Translucencia Nucal	Servicio	1	X	
363	85100000	879920	Tomografía Axial Computada Con Modalidad	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			Dinamica (Secuencia Rapida)				
364	85100000	879910	Tomografía Axial Computada En Reconstruccion Tridimensional	Servicio	1	X	
365	85100000	879523	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores: Axiales De Rotula O Longitud De Miembros Inferiores	Servicio	1	X	
366	85100000	879522	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsion Tibial	Servicio	1	X	
367	85100000	879520	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones	Servicio	1	X	
368	85100000	879510	Tomografía Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones	Servicio	1	X	
369	85100000	879460	Tomografía Axial Computada De Pelvis	Servicio	1	X	
370	85100000	879430	Tomografía Axial Computada De Vias Urinarias (Urotac)	Servicio	1	X	
371	85100000	879420	Tomografía Axial Computada De Abdomen Y Pelvis (Abdomen Total)	Servicio	1	X	
372	85100000	879410	Tomografía Axial Computada De Abdomen Superior	Servicio	1	X	
373	85100000	879391	Tomografía Axial Computada De Torax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales	Servicio	1	X	
374	85100000	879301	Tomografía Axial Computada De Torax	Servicio	1	X	
375	85100000	879162	Tomografía Axial Computada De Laringe	Servicio	1	X	
376	85100000	879161	Tomografía Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos)	Servicio	1	X	
377	85100000	879131	Tomografía Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y Coronales)	Servicio	1	X	
378	85100000	879121	Tomografía Axial Computada De Orbitas	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

			(Cortes Axiales Y Coronales)				
379	85100000	879113	Tomografía Axial Computada De Craneo Simple Y Con Contraste	Servicio	1	X	
380	85100000	879112	Tomografía Axial Computada De Craneo Con Contraste	Servicio	1	X	
381	85100000	879111	Tomografía Axial Computada De Craneo Simple	Servicio	1	X	
382	85100000	879116	Tomografía Computada De Silla Turca (Hipofisis)	Servicio	1	X	
383	85100000	879122	Tomografía Computada De Oido, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno	Servicio	1	X	
384	85100000	879132	Tomografía Computada De Rinofaringe	Servicio	1	X	
385	85100000	879150	Tomografía Computada De Articulacion Temporo Mandibular (Bilateral)	Servicio	1	X	
386	85100000	879201	Tomografía Computada De Columna Segmentos Cervical, Toracico, Lumbar O Sacro, Por Cada Nivel (Tres Espacios)	Servicio	1	X	
387	85100000	879205	Tomografía Computada De Columna Segmentos Cervical, Toracico, Lumbar O Sacro, Complemento A Mielografia (Cada Segmento)	Servicio	1	X	
388	85100000	879411	Tomografía Computada De Intestino [Enterotc]	Servicio	1	X	
389	85100000	879421	Tomografía Computada De Cadera	Servicio	1	X	
390	85100000	879990	Tomografía Computada Como Guia Para Procedimientos	Servicio	1	X	
391	85100000	883101	Resonancia Nuclear Magnetica De Cerebro	Servicio	1	X	
392	85100000	883102	Resonancia Nuclear Magnetica De Base De Craneo-Silla Turca	Servicio	1	X	
393	85100000	883103	Resonancia Nuclear Magnetica De Orbitas	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

394	85100000	883105	Resonancia Nuclear Magnetica De Articulacion Temporomandibular	Servicio	1	X	
395	85100000	883108	Resonancia Nuclear Magnetica De Pares Craneanos	Servicio	1	X	
396	85100000	883210	Resonancia Nuclear Magnetica De Columna Cervical Simple	Servicio	1	X	
397	85100000	883211	Resonancia Nuclear Magnética De Columna Cervical Con Contraste	Servicio	1	X	
398	85100000	883220	Resonancia Nuclear Magnética De Columna Toraccica Simple +	Servicio	1	X	
399	85100000	883221	Resonancia Nuclear Magnética De Columna Toraccica Con Contraste	Servicio	1	X	
400	85100000	883230	Resonancia Nuclear Magnética De Columna Lumbosacra Simple +	Servicio	1	X	
401	85100000	883231	Resonancia Nuclear Magnética De Columna Lumbar Con Contraste	Servicio	1	X	
402	85100000	883301	Resonancia Nuclear Magnética De Torax Proyecciones Pa Y Lateral +	Servicio	1	X	
403	85100000	883321	Resonancia Nuclear Magnética De Corazon Con Valoracion De La Morfologia +	Servicio	1	X	
404	85100000	883351	Resonancia Nuclear Magnética De Mama +	Servicio	1	X	
405	85100000	883401	Resonancia Nuclear Magnética De Abdomen +	Servicio	1	X	
406	85100000	883430	Resonancia Nuclear Magnética De Vias Biliares	Servicio	1	X	
407	85100000	883440	Resonancia Nuclear Magnética De Pelvis +	Servicio	1	X	
408	85100000	883511	Resonancia Nuclear Magnética De Miembro Superior, Sin Incluir Articulaciones +	Servicio	1	X	
409	85100000	883512	Resonancia Magnética De Articulaciones De Miembro Superior (Especifico)	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

410	85100000	883521	Resonancia Nuclear Magnética De Miembro Inferior Sin Incluir Articulaciones +	Servicio	1	X	
411	85100000	883522	Resonancia Magnética De Articulaciones De Miembro Inferior (Especifico)	Servicio	1	X	
412	85100000	883545	Resonancia Nuclear Magnética De Articulaciones Comparativa +	Servicio	1	X	
413	85100000	883560	Resonancia Nuclear Magnética De Plejo Braquial	Servicio	1	X	
414	85100000	883590	Resonancia Nuclear Magnética De Sistema Musculo Esqueletico Ncoc +	Servicio	1	X	
415	85100000	883701	Resonancia Nuclear Magnética De Medula Osea [Estudio De Suplencia Vascular] +	Servicio	1	X	
416	85100000	883909	Resonancia Magnética Con Angiografia	Servicio	1	X	
417	85100000	883910	Resonancia Nuclear Magnética Con Estudio Dinamico (Cine Resonancia)	Servicio	1	X	
418	85100000	883111	Resonancia Nuclear Magnética De Cuello	Servicio	1	X	
419	85100000	883109	Resonancia Nuclear Magnética de Oido	Servicio	1	X	
420	85100000	883110	Resonancia Nuclear Magnética De Senos Paranasales	Servicio	1	X	
421	85100000	882112	Ecografía Doppler De Vasos Del Cuello	Servicio	1	X	
422	85100000	882132	Ecografía Doppler De Otros Vasos Perifericos Del Cuello	Servicio	1	X	
423	85100000	881360	Ecografía Pelvica Con Analisis Doppler	Servicio	1	X	
424	85100000	881362	Ecografía De Tejidos Blandos De Abdomen Con Analisis Doppler	Servicio	1	X	
425	85100000	882203	Ecografía Doppler De Vasos Abdominales O Pelvicos	Servicio	1	X	
426	85100000	882212	Ecografía Doppler De Aorta Abdominal	Servicio	1	X	
427	85100000	882222	Ecografía Doppler De Arterias Renales	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

428	85100000	882232	Ecografía Doppler De Arterias Mesentericas	Servicio	1	X	
429	85100000	882242	Ecografía Doppler De Tronco Celiaco	Servicio	1	X	
430	85100000	882262	Ecografía Doppler De Arterias Iliacas	Servicio	1	X	
431	85100000	882298	Ecografía Doppler Obstetrica Con Evaluacion De Circulacion Placentaria	Servicio	1	X	
432	85100000	882840	Ecografía Doppler Como Guia En Colocacion De Cateteres	Servicio	1	X	
433	85100000	870603	Radiografía De Faringe [Faringografia]	Servicio	1	X	
434	85100000	871062	Radiografía Panoramica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 17" (Niños)	Servicio	1	X	
435	85100000	871208	Radiografía Para Serie Cardiovascular (Corazon Y Grandes Vasos, Silueta Cardiaca) Con Bario En Esofago	Servicio	1	X	
436	85100000	871320	Radiografía De Esofago	Servicio	1	X	
437	85100000	873123	Radiografías Comparativas De Extremidades Superiores	Servicio	1	X	
438	85100000	873210	Radiografía De Dedos En Mano	Servicio	1	X	
439	85100000	873302	Radiografía Para Medicion De Miembros Inferiores [Estudio De Farill U Osteometria], Estudio De Pie Plano (Pies Con Apoyo)	Servicio	1	X	
440	85100000	873311	Radiografía De Anteversion Femoral	Servicio	1	X	
441	85100000	873314	Radiografía De Anteversion Tibial	Servicio	1	X	
442	85100000	873335	Radiografía De Calcaneo (Axial Y Lateral)	Servicio	1	X	
443	85100000	873411	Radiografía De Cadera O Articulacion Coxo-Femoral (Ap, Lateral)	Servicio	1	X	
444	85100000	873420	Radiografía De Rodilla (Ap, Lateral)	Servicio	1	X	
445	85100000	873443	Radiografías Comparativas De Extremidades Inferiores	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

446	85100000	873444	Radiografías En Extremidades Proyecciones Adicionales (Stress, Tunel, Oblicuas)	Servicio	1	X	
447	85100000	876801	Mamografía Unilateral O De Pieza Quirurgica	Servicio	1	X	
448	85100000	876802	Mamografía Bilateral	Servicio	1	X	
449	85100000	881141	Ecografía De Tiroides Con Transductor De 7 Mhz O Mas	Servicio	1	X	
450	85100000	881201	Ecografía De Mama, Con Transductor De 7 Mhz O Mas	Servicio	1	X	
451	85100000	881202	Ecocardiograma Transtoracico	Servicio	1	X	
452	85100000	881205	Ecocardiograma Transesofagico	Servicio	1	X	
453	85100000	881210	Ecocardiograma De Stress Con Prueba De Esfuerzo O Con Prueba Farmacológica	Servicio	1	X	
454	85100000	881390	Ecografía Del Abdomen Y Pelvis Como Guia De Procedimiento Quirúrgico O Intervencionista	Servicio	1	X	
455	85100000	881601	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Superiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	Servicio	1	X	
456	85100000	882103	Ecografía Doppler Transcraneal	Servicio	1	X	
457	85100000	882252	Ecografía Doppler De Vena Cava	Servicio	1	X	
458	85100000	883232	Resonancia Magnética De Columna Sacroiliaca Simple	Servicio	1	X	
459	85100000	883341	Angiorresonancia De Torax (Sin Incluir Corazon)	Servicio	1	X	
SOPORTE RENAL				UNIDAD DE MEDIDA			
460	85100000	399501	Hemodialisis Incluye (Insumos, Aguja, prescripcion, equipo de enfermeria y monitoria, hasta 12 horas)	Servicio	1	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

461	85100000	911302	Plasmaferesis (incluye: Soluciones de Reposicion (albumina Humana 20%) y/o Plasma - incluye el plasma filtro)	Servicio	1	X	
462	85100000	549801	Dialisis Peritoneal Manual	Servicio	1	X	
463	85100000	549002	Insercion De Cateter Permanente Para Hemodialisis	Servicio	1	X	
464	85100000	549012	Retiro De Cateter Permanente Para Hemodialisis	Servicio	1	X	
465	85100000	549802	Dialisis Peritoneal Automatizada	Servicio	1	X	
466	85100000	399801	Hemofiltracion Arteriovenosa Continua (Cavh)	Servicio	1	X	
467	85100000	399802	Hemofiltracion Venovenosa Continua (Cvvh)	Servicio	1	X	
468	85100000	399803	Hemodiafiltracion Arteriovenosa	Servicio	1	X	
469	85100000	399804	Hemodiafiltracion Venovenosa	Servicio	1	X	
470	85100000	389101	Implantacion De Cateter Venoso Subclavio O Femoral	Servicio	1	X	

2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales, conforme a la descripción de las mismas. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

N°	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUERIMIENTOS GENERALES		
1	En el anexo de CUPS requeridos para el grupo, se determina un listado de procedimientos derivados del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 y de la Codificación única de Procedimientos en salud (CUPS); los cuales son REQUERIDOS por la UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR DE PALMIRA para garantizar los servicios que demandan nuestros usuarios y que hacen parte de los criterios técnicos, que serán evaluados en relación con el portafolio de servicios donde se detallan los procedimientos en el anexo CUPS requeridos para cada uno de los grupos, el cual contiene una columna para que cada entidad ofertante registre con una (X) al frente de	X	

	cada CUPS si lo realiza o no.		
2	Las consultas y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en **MEDICINA ESPECIALIZADA (INCLUIDA HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS) así como las Subespecialidades médicas,** que realizan las entidades que participan del proceso deben estar inscritos ante la Secretaría de Salud del departamento y habilitados por la misma entidad, lo cual nos garantiza la eficacia y calidad en la realización de los procedimientos.	X	
4	Se requiere que el servicio se preste en la ciudad de Palmira y su área metropolitana, con criterios de oportunidad, continuidad, accesibilidad, seguridad, eficacia, eficiencia y pertinencia, en la atención a nuestros usuarios.	X	
5	En los casos que el paciente ingrese a la entidad contratada sin una autorización dada por el Líder de referencia-Contra referencia y autorizaciones o el médico tratante (especialista), se deberá informar en los términos establecidos por el decreto 4747 de 2007 y resolución 3047 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Esta deberá hacerse a la oficina de referencia y contra referencia del DISPENSARIO MEDICO DE CALI.	X	
6	Verificar la información del usuario que permita establecer que pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X	
7	Explicar al usuario los procedimientos a realizar que permitan mantener informado al usuario y facilitar su consentimiento informado.	X	
8	Entregar al usuario reporte de resultados para continuar el manejo terapéutico del paciente en el UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR DE PALMIRA o DISPENSARIO MEDICO DE CALI, cuando lo amerite, a través del proceso y formato de referencia y contrarreferencia.	X	
9	Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos acordes con las guías de manejo establecidas y enmarcadas en los principios de ética profesional.	X	
10	Garantizar el traslado en ambulancia a los usuarios que se encuentren en la entidad prestadora del servicio.	X	
11	Los medicamentos que se suministren deberán estar contemplados en el Acuerdo 052 de 2013 “manual de medicamentos del SSFM” y DEBEN SER DISPENSADOS EN SU DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (GENÉRICA) según Decreto 2200 de 2005. *Los medicamentos que se encuentren regulados en la normatividad vigente, serán reconocidos con el valor máximo establecido por el Ministerio de la Protección Social en la normatividad que aplica para los mismos y en el caso de los medicamentos no incluidos en este se debe diligenciar los formatos de CTC en la oficina*	X	

	de referencia y contra referencia del Dispensario Médico de Cali		
12	Los insumos osteosintesis utilizados en los diferentes procedimientos, intervenciones y actividades contemplados y no contemplados en el acuerdo 002 del 2001 serán facturados precio de compra más un porcentaje de intermediación máximo del 12%. Nos reservamos el derecho de hacer la revisión de la factura de acuerdo a un sondeo de mercado efectuado por la oficina de Auditoria de Cuentas.	X	
13	Expedir las incapacidades médicas al personal activo que sean pertinentes, definiendo el tipo de incapacidad en PARCIAL; si puede laborar, con las restricciones respectivas y TOTAL en caso que el paciente no puede laborar porque su condición médica lo restringe, máximo 30 días.	X	
DOCUMENTACION DEL PRESTADOR			
14	Certificación de Habilitación	X	
15	PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEFINITIVOS de la Secretaria de Salud o entes departamentales designados para tal fin.	X	
16	Entregar al usuario copia de la atención prestada, órdenes médicas codificadas en relación con el diagnóstico CIE 10 y CUPS requeridos, fórmulas para el trámite respectivo de autorización, epicrisis, informes quirúrgicos, copias de resultados, original del certificado de nacido vivo y certificado de defunción entre otros.	X	
17	Permitir el acceso del médico auditor concurrente a los servicios que se estén prestando a los usuarios, así como a las historias clínicas, estadísticas, soportes y documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados.	X	
18	La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por Dispensario Médico de Cali, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio ect.	X	
19	Enviar informes de estadísticas vitales (natalidad y mortalidad) una vez ocurridos los hechos.	X	
INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES FISICAS			
20	Verificación del protocolo de técnicas de asepsia y antisepsia del área clínico quirúrgica	X	
21	Si la institución cuenta con más de 30 habitaciones, realizar visita de inspección del 10 % de las mismas para verificación de las condiciones de	X	

	energía, acueducto, alcantarillado y comunicación.		
22	Verificación de fuentes de energía alterna	X	
23	Las Instalaciones hospitalarias cuenta con niveles de seguridad mínimos (barandas, pisos, protección de cables de energía, rutas de evacuación)	X	
24	Puestos de enfermería con accesibilidad, oportunidad en atención, seguridad	X	
25	Salas de parto cuenta con sección de atención de neonato y disponibilidad de oxígeno en dicha área	X	
26	Disponibilidad de área exclusiva de la sala de reanimación de urgencias	X	
DOTACION Y MANTENIMIENTO			
27	Verificación del inventario de los equipos de la institución, donde se incluyan los elementos que cuente el prestador de manera aleatoria (10 equipos)	X	
28	De forma aleatoria verificar si los equipos escogidos cuenta con su historial clínico, evaluación y programas de mantenimiento (15 equipos)	X	
29	Verificación de los listados de los carros de paro y actualización	X	
30	Verificar mantenimiento de los equipos en especial, fonendoscopios, tensiómetros, pulso oximetros, básculas, disponibilidad de equipos de rayos x y ecógrafos portátiles, lámpara de fototerapias, electrocardiógrafo, ventilador portátil, oxígeno portátil, bombas de infusión (de manera aleatoria).	X	
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS			
31	La institución tiene un listado que incluye todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dicho listado debe incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, registro sanitario, fecha de vencimiento y presentación comercial, Según lo establecido en el Decreto 2200 de 2005 o las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Para dispositivos médicos un listado que incluya nombre genérico o marca del dispositivo, presentación comercial, registro sanitario, vida útil si aplica y clasificación de acuerdo al riesgo, según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 y 3275 de 2009 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.	X	
32	Se tienen definidas las especificaciones técnicas para la adquisición y se aplican procedimientos técnicos para almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos,	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

	incluidos los de uso odontológico y en general los insumos asistenciales que utilice la institución.		
33	Los procedimientos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, incluyen la verificación del registro expedido por el INVIMA y el programa de fármaco vigilancia y tecnovigilancia.	X	
34	Los medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, incluidos los de uso odontológico, y en general los insumos asistenciales que utilice la institución, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de Medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento. En todo caso deberán contar con un instrumento para medir y controlar humedad y temperatura.	X	
35	Se tienen definidas normas institucionales y procedimientos para el control de su cumplimiento, que garanticen que no se rehúsen dispositivos médicos. En tanto se defina la relación y condiciones de rehúso de dispositivos médicos, los prestadores podrán rehusar, siempre y cuando definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que no implica reducción de la eficacia para la cual se utiliza el dispositivo médicos ni riesgos de infecciones o complicaciones por los procedimientos para el usuario, con seguimiento a través del comité de infecciones. En este caso el pago de estos deberá ser a un porcentaje de tarifa razonable de mercado e inferior al valor que se pagaría en caso de ser nuevo.	X	
36	En caso de elaborar mezclas de medicamentos oncológicos, nutriciones parenterales, ajuste de concentración de dosis prescritas y preparaciones magistrales y cada uno de los procesos que realice, deberá cumplir con el Decreto 2200 de 2005 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, el modelo de gestión y demás normas vigentes sobre buenas prácticas de manufactura cuya vigilancia le compete al INVIMA o la Entidad Territorial correspondiente según el caso.	X	
RECURSO HUMANO			
37	Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación.	X	
38	Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas en el Decreto 3616 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

	sustituyan		
39	Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los servicios	X	
40	El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.	X	
41	Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
42	En hospitalización de mediana y alta complejidad: Por cada especialidad ofrecida, debe haber un médico especialista o subespecialista de disponibilidad quien será el responsable del paciente. El control hospitalario y la monitorización del paciente, puede ser realizado por médico general permanente. Enfermera profesional y auxiliar en enfermería permanentes.	X	
43	Para consulta de especialidades médicas, debe contar con Médico especialista o subespecialista, respectivo de programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.	X	
44	Se refiere a la verificación de documentos del personal profesional del área de salud que se encuentren inscritos en la secretaria de salud del Valle, la forma de evaluación se hará de forma aleatoria a 20 hojas de vida del total de profesionales	X	
45	Verificación de los soportes de la hoja de vida de acuerdo a los requisitos y normatividades que se tengan establecidos en la institución de manera aleatoria (20 hojas de vida).	X	
46	Comprobación de los cursos básicos al personal de Urgencias de los cursos de ACLS y BCLS aleatoriamente (20 hojas de vida)	X	
47	Curso de protección y seguridad para el personal de Rayos X	X	
48	Certificado de entrenamiento en Cuidado Intensivo para el personal que	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

	se encuentre en el servicio de Cuidado Intensivo adulto y pediátrico		
49	Relación de personal responsable de cada servicio (hospitalario, enfermería, UCI, etc.) que tenga cada institución	X	
50	Modelo del portafolio de prestación de servicios	X	
51	Verificación de certificado de entrenamiento para personal encargado de transfusiones en el servicio de bacteriología	X	
52	Verificación de la hojas de vida del personal a cargo del traslados de pacientes en ambulancia	X	
GUIAS CLINICAS Y PROCESOS DE AUDITORIA			
53	Se tienen definidos y documentados los procedimientos o guías clínicas de atención y los protocolos de enfermería, de acuerdo con los procedimientos más frecuentes en el servicio, e incluyen actividades dirigidas a verificar su cumplimiento. Se ha establecido el mecanismo para desarrollar o adaptar guías propias o desarrolladas por instituciones de educación superior o asociaciones científicas.	X	
54	Los procesos, procedimientos, guías y protocolos son conocidos por el personal encargado y responsable de su aplicación, incluyendo el personal en entrenamiento. Cada institución establecerá procedimientos bajo la metodología de medicina basada en evidencia, para determinar el contenido de las guías clínicas de atención y los procesos de atención prioritarios, incluidos en los criterios del estándar de procesos y procedimientos. Para los servicios de consulta externa y urgencias se tendrá establecido los protocolos de identificación del origen de enfermedad y accidente de trabajo.	X	
55	Se tienen definidos los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud, según lo normado en el Decreto 1011 de 2006 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, y se basan en las Pautas Indicativas expedidas por el Ministerio de la Protección Social.	X	
56	Se tienen definidos procesos para la Implementación del Sistema de Información para los usuarios según lo normado en el Decreto 1011 de 2006 o demás normas que lo adicionen, modifiquen y Sustituyan.	X	
57	La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de los residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico o de riesgo radiactivo cuando este último aplique. Para efectos del sistema de habilitación, podrá tomarse como referente no obligatorio el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002 de desechos, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	

HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES PARA TODOS LOS SERVICIOS			
58	Todos los pacientes atendidos tienen historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.	X	
59	Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario	X	
60	El estándar de historias clínicas no es restrictivo en cuanto al uso de medio magnético para su archivo, y sí es expreso en que debe garantizarse la confidencialidad y el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales.	X	
61	Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.	X	
62	Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.	X	
63	Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.	X	
EN RADIOLOGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO QUE IMPLIQUEN EL MANEJO DE RADIACIONES IONIZANTES:			
64	Las áreas en las que funcionen los equipos emisores deberán corresponder a las especificadas en la licencia vigente de funcionamiento de equipos de Rayos X de uso médico u odontológico expedida por la dirección territorial competente.	X	

9.2.3 Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.

CUMPLE

9.2.4 Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.

CUMPLE

9.2.5 Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Protección Social .

CUMPLE

2.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

1). Información vigente y en firme, en las condiciones señaladas en este proceso contractual y con los siguientes requisitos:

A. Experiencia específica: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado contratos con entidades públicas y privadas, que en la sumatoria de este, su valor sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es decir la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS MEDICOS ADULTOS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO, CONCEPTOS MEDICOS, ALTO RIESGO OBSTETRICO, CONSULTA ESPECIALIZADA, CIRUGIA AMBULATORIA, MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, LABORATORIO CLINICO QUE SE REQUIERAN EN EL II Y III NIVEL DE ATENCION CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA DISPENSARIO MEDICO BICOD", PARA LA VIGENCIA 2020",** la sumatoria de los contratos para acreditar experiencia en salarios mínimos debe ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto de este proceso de contratación, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos.

2.) Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Numero del contrato
b) Nombre o razón social del contrato.
c) Nombre o razón social del contratista
d) La fecha de iniciación del contrato.
e) La fecha de terminación del contrato
f) Objeto del contrato.
g) Valor del contrato (Valor contrato principal mas adiciones, sobre las cuales se efectuara la respectiva verificación).

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

h) La certificación de experiencia debe estar suscrita por el representante legal y/o funcionario competente de la entidad contratante.

i) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, el proponente deberá adjuntar a su oferta el documento consorcial a su equivalente.

j) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.

k) Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificarla experiencia solicitada.

l) Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales, un extremo de estos podrá certificar toda la experiencia requerida.

3) Diligenciar del **Formulario No. 2** "Experiencia habilitante del proponente", en el que identifique los contratos a tenerse en cuenta para este proceso de contratación.

4) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

5) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente

CUMPLE

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de selección abreviada N° 259/DMCAL/2020 se puede establecer que la entidad **CLINICA PALMA REAL SAS**. **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.

SS ROLDAN GOMEZ LEANDRUS
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 259-DMCAL-2020

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO